

Propuesta de ruta para el desarrollo del semestre A 2021

Respuesta del Consejo Académico y la dirección universitaria a los pliegos de peticiones universitarios.

La dirección universitaria ha demostrado en diferentes escenarios políticos su postura frente a las movilizaciones sociales que se vienen desarrollando a nivel nacional, poniendo su capacidad instalada y logística al servicio de la sociedad, manteniendo un campus abierto a la disertación y construcción de rutas de acción para la transformación social. Ante la prolongación indefinida que tomó el paro nacional y atendiendo la responsabilidad con el cumplimiento de los ejes misionales institucionales, el pasado 9 de junio el Consejo Académico adoptó un nuevo calendario académico con el fin activar la universidad pública de los tolimeses y así garantizar el derecho a la educación de más de 23 mil integrantes del estamento estudiantil y rodear desde los diferentes frentes institucionales las movilizaciones sociales.

La decisión adoptada suscitó la conformación de espacios de deliberación por parte de los diferentes estamentos universitarios, los cuales han conformado, como fruto de procesos asamblearios, pliegos de peticiones sobre las garantías para el desarrollo del semestre A 2021. (**Pliego de peticiones del estamento estudiantil publicado el 25 de junio, de directivas académicas publicado el día de 30 de junio, de profesores catedráticos publicado el 4 de julio, comunicado de ASPU publicado el 5 de julio y pliego de profesores de cátedra y planta publicado el 6 de julio**).

Con el fin de atender dichas solicitudes, el día 6 de julio se desarrolló una sesión del Consejo Académico Ampliado, donde se dio respuesta a cada uno de los puntos enunciados. Dichas respuestas fueron recopiladas en el presente documento para mayor conocimiento y reflexión de la comunidad universitaria; esto con el fin de propiciar espacios de diálogo desde donde establecer la ruta de acción que recoja el sentir de toda la comunidad para retomar actividades académicas.

De esta manera, la dirección universitaria ratifica su voluntad de ampliar los espacios de reflexión y construcción de alternativas para un retorno a clases que esté en armonía con la movilización social y hace un llamado para iniciar el encuentro entre profesores y estudiantes, que permita retomar el semestre académico con garantías de movilización.



- **Garantías para la movilización estudiantil:** En sesión ordinaria celebrada el día 02 de julio de 2021, el Consejo Académico aprueba el Acuerdo No. 075 *“Por medio del cual se aprueban las Directrices para el retorno a las actividades académicas correspondientes al semestre A – 2021”*.

En este sentido para el retorno a las actividades académicas, es necesario tener las siguientes líneas como directrices académicas:

Revisión y reajuste del acuerdo pedagógico: Corresponde a la primera actividad que se debe realizar entre el profesor y los estudiantes en cada una de las asignaturas. Es importante hacer especial énfasis en aspectos como: estrategias pedagógicas, contenidos, programación de actividades y procesos de evaluación.

Redefinición del proceso de evaluación: Se recomienda que este proceso sea rediseñado conjuntamente entre profesores y estudiantes con el objetivo de llegar a consensos que determinen las estrategias más adecuadas para verificar el proceso de apropiación del conocimiento y desarrollo de competencias del curso, así como, el cronograma de aplicación de estas estrategias teniendo en cuenta la programación de las actividades propias de la movilización social en el marco de la coyuntura local y nacional.

Flexibilidad en la programación de los encuentros: La actual condición de formación remota mediada por TIC nos permite cierto nivel de flexibilidad en la programación de los encuentros sincrónicos, condición que debe favorecer el diseño de las estrategias para continuar con el desarrollo del semestre A-2021 con el fin de garantizar los tiempos para la articulación entre las actividades académicas y la participación en la movilización social.

Articulación con los escenarios propios de la movilización social: Los espacios de aprendizajes, clases, encuentros tutoriales o seminarios, que se realicen de manera sincrónica podrán incluir dentro de su programación y desarrollo un tiempo para abordar el estudio, análisis y discusión de temas relacionados con la coyuntura nacional.

Grabación de clases como material de estudio: Los espacios de formación que se desarrollen de manera sincrónica podrán contar con la respectiva grabación, la cual será compartida con los estudiantes matriculados en el curso. Las cuales deberán contar con la aprobación del profesor y los estudiantes, y serán de uso exclusivo para fines académicos.

Desarrollo de los componentes teóricos y prácticos: Se desarrollarán en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No. 019 del Consejo Académico y en consonancia con la programación que la Secretaría Académica de la

Vicerrectoría Académica ha construido en articulación con las diferentes unidades académicas.

Consolidación espacios de diálogo: Desde el Consejo Académico y las diferentes vicerrectorías se plantean nuevos espacios de diálogo permanentes con los estamentos universitarios.

- **Componentes de la alternancia (Acuerdo 019 de marzo de 2021)**

El Consejo Académico el 23 de marzo de 2021 expide el Acuerdo No. 019 por medio del cual se adopta el Plan de Alternancia Educativa “Gradual, Progresiva y Segura” semestre A – 2021 para la Universidad del Tolima.

En su artículo primero adopta las fases del Plan, para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al semestre académico A – 2021. En el artículo segundo autoriza el desarrollo de la Fase 1: “*Desarrollo del componente teórico*”. El componente teórico de las asignaturas para los programas de pregrado y posgrado de las metodologías presencial y distancia de la Universidad del Tolima se desarrollarán a través de la modalidad de trabajo académico en casa, apoyado en las tecnologías de la información y la comunicación. En el artículo tercero autoriza el desarrollo de la Fase 2: “*Desarrollo del componente práctico*”. El componente práctico de las asignaturas para los programas de pregrado y posgrado de las metodologías presencial y distancia se desarrollarán teniendo en cuenta los tipos de prácticas avaladas por el Consejo Académico, así: Tipo 1 – Prácticas asistidas, Tipo 2 – Prácticas demostrativas y dinamizadoras, Tipo 3 – Prácticas en centros académicos y experimentales propios y externos.

Tipo 1 - Prácticas Asistidas: Prácticas que se realizan en los laboratorios, talleres u otros ambientes de aprendizaje ubicados al interior del campus universitario. Estas prácticas tienen como propósito desarrollar actividades prácticas con presencia de estudiantes en el laboratorio, taller u otro espacio académico con la asistencia y orientación del profesor de la respectiva asignatura.

Tipo 2 - Prácticas Demostrativas y Dinamizadoras: Prácticas que se realizan en los laboratorios, talleres u otros ambientes de aprendizaje ubicados al interior del campus universitario. Estas prácticas tienen como propósito llevar a cabo la grabación de cada práctica, haciendo uso de los materiales, insumos y equipos con que cuenta cada laboratorio, esta grabación será utilizada como material didáctico en el desarrollo de las clases de manera remota. Para la realización de esta práctica se autoriza en el caso de ser necesario el ingreso de: el auxiliar de laboratorio, uno o dos estudiantes máximo y el profesor responsable de la asignatura. Para esta actividad se contará con apoyo técnico para la realización del video (pasante o experto en el área).

Tipo 3 - Prácticas en Centros Académicos y Experimentales propios y externos:

Prácticas que se realizan en los diferentes centros académicos y experimentales ubicados fuera del campus de la sede central, tales como Hospital Veterinario, Centro Universitario Regional del Norte, Granja las Brisas y entidades del sector salud. El propósito de este tipo de prácticas es favorecer el desarrollo de actividades de enseñanza – aprendizaje en las cuales se requieren ambientes de aprendizaje específicos ubicados en los centros académicos y experimentales. A este tipo de práctica asisten los estudiantes y el profesor responsable de la asignatura o el apoyo operativo requerido para el desarrollo de la actividad práctica.

En el artículo cuarto se adopta la implementación de la Fase 2: “Desarrollo del componente práctico” para los programas de pregrado y posgrado de las metodologías presencial y distancia se hará teniendo en cuenta las siguientes directrices:

- a. Las unidades académicas en coordinación con la secretaría académica de la Vicerrectoría Académica deberán proponer el cronograma de realización de prácticas en los laboratorios, talleres y otros ambientes de aprendizaje.
- b. Las unidades académicas deberán expedir las guías técnicas específicas de cada laboratorio, taller o actividad práctica a ser realizada conforme a los tipos de prácticas descrito en el artículo 2.
- c. Los diferentes escenarios de práctica como centros académicos y experimentales propios y externos, deberán contar con su respectivo protocolo de bioseguridad y garantizar las condiciones para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
- d. Para los escenarios de práctica clínica en el sector externo bajo esquema de alternancia, el respectivo Consejo de Facultad y la coordinación de docencia/servicio, evaluarán y atenderán las solicitudes de vinculación y retorno de los estudiantes practicantes a los escenarios de práctica del sector externo bajo el esquema presencial y/o alternancia, teniendo en cuenta al menos los siguientes aspectos: que esos escenarios tengan aprobación del gobierno nacional, departamental o municipal para el desarrollo de las actividades presenciales y que cuenten con un protocolo de bioseguridad aprobado por las entidades competentes.
- e. Para el desarrollo de los tipos de prácticas expuestos en el artículo 2, el estudiante deberá presentar un consentimiento informado.

En el artículo quinto se autoriza la implementación de la Fase 3: “Retorno progresivo a los laboratorios prácticos y de investigación” contenida en la Directiva Ministerial No. 13

de 2020, a partir del inicio de las actividades académicas del año 2021, en los programas de pregrado y posgrado de la Universidad del Tolima que requieran el uso de los laboratorios, talleres y otros espacios académicos de práctica asistida, dotados de equipos técnicos, insumos y materiales que deban ser manipulados presencialmente, para lo cual deberá darse cumplimiento a los protocolos de bioseguridad generales adoptados por la institución en el sistema de gestión de la calidad.

En su artículo sexto se adopta la Implementación de la Fase 3 “*Retorno progresivo a los laboratorios prácticos y de investigación*” en los programas de pregrado y posgrado de la Universidad del Tolima se efectuará teniendo en cuenta las siguientes directrices:

- Se adoptarán las buenas prácticas y condiciones técnicas recomendadas por el Ministerio de Educación Nacional para evitar el contagio en los entornos educativos, entre las cuales se resalta: espacios de aprendizaje con buena ventilación, respeto de aforo y procesos de desinfección de acuerdo a los protocolos de bioseguridad.
- El estudiante deberá presentar un consentimiento informado.
- Directrices y garantías académicas para el reinicio de actividades académicas en el semestre A -2021 (Acuerdo 075 de julio 02 de 2021)
- **Aplicación del programa especial de bienestar universitario para garantizar el desarrollo del semestre A – 2021 (dispositivos y paquetes de conectividad)**

El Programa Especial de Bienestar adoptado por el Consejo Superior mediante Acuerdo número 014 del 9 de abril de 2020 en el marco de la emergencia COVID-19, ha venido siendo fortalecido para generar un acompañamiento integral a los estudiantes en condición de vulnerabilidad. Así las cosas, la institución ha dispuesto de la gestión y entrega de:

SEM.	No. BENEFICIARIOS	
	CONECTIVIDAD	TABLETAS
A-2020	1572	776
B-2020	1113	1389

A-2021	1026	1389
--------	------	------

Actualmente, se adelanta el proceso de estudio, análisis y otorgamiento de nuevas ayudas derivado del proceso de actualización de datos personales (hoja de vida) que realizaron los estudiantes al inicio del semestre académico a través de la plataforma academusoft (on line).

Con relación a los procesos de eficacia y eficiencia en la la entrega de los apoyos, debe tenerse en cuenta que los beneficios son procesuales, es decir, cada semestre (en la actualización de datos) los y las estudiantes deben validar la necesidad de continuar o no con el servicio, para entonces, habilitar y depurar los interesados en el programa de ayudas. La celeridad de este proceso, nos llevará a una entrega con mayor celeridad a la comunidad universitaria; respecto a las novedades con dispositivos, la Vicerrectoría de Desarrollo Humano se compromete en dinamizar el equipo enlace con la Oficina de Gestión Tecnológica para dotar de agilidad la revisión de novedades reportadas las y los estudiantes por daños en los dispositivos electrónicos, sin embargo, se recuerda el correo al cual deben de presentar las novedades, soporte_tecnico@ut.edu.co.

La Universidad del Tolima dejó activos los paquetes de conectividad en las dos modalidades de estudio a pesar que estamento estudiantil y profesoral en su momento se declararon en Asamblea Permanente. El servicio de internet, únicamente se suspendió en el periodo de vacaciones y receso del calendario aprobado por el Consejo Académico. A partir del 3 de julio, todos los planes de conectividad fueron activados para estudiantes de presencial y distancia.

En igual dirección, y pensando en garantizar la permanencia estudiantil, la institución para el semestre A-2021 ha vinculado a la fecha 156 monitores, 69 asistentes administrativos, 44 intérpretes de señas, talleristas del Centro Cultural, instrumentistas y entrenadores, pensando siempre en el acompañamiento académico permanente y las acciones de apoyo a las funciones misionales de la universidad.

El Programa de Bienestar Universitario no se ha detenido, ni en pandemia, ni en los procesos de movilización social. Los reportes de la Dirección de Bienestar Universitario dan cuenta de la entrega de 3120 becas (rendimiento académico, condiciones socioeconómicas, calamidad, mérito deportivo y ley del deporte) durante el 2020. (Las del 2021 están en proceso de aprobación). Ahora bien, la institución da plenas garantías de bienestar a estudiantes, profesores y administrativos, y en función de ello adelantó 6784 atenciones en el semestre B-2020 en Medicina, Enfermería, Odontología, Psicología y jornadas de promoción y prevención y en lo corrido del semestre A-2021, 5373, todo en clave de un



constante trabajo de atención y prevención. También, tiene listo el programa de apoyo económico a estudiantes (residencias femeninas y masculinas) para quienes venían gozando de este beneficio y otros provenientes de lugares distintos a Ibagué y que deben hacer presencia para adelantar actividades del componente práctico en el 2021.

La institución desde el mismo momento en que se activaron las acciones de movilización social, activó un proceso permanente de conversación con todos los actores sociales (jóvenes, defensores derechos humanos, organizaciones independientes, maestros, sindicatos, indígenas, líderes sociales), que hacen parte del diálogo social constructivo. Al mismo tiempo, seguiremos escuchando, y acompañando todas las acciones, espacios de movilización, conversación convocados por estudiantes, profesores y administrativos; tales como la participación en las Asambleas Nacionales Populares (gestionamos participación en la llevada a cabo en Bogotá), talleres de formación en derechos humanos, acompañamiento jurídico, médico y psicosocial a las personas que participan de la movilización social y eventos sociales y culturales que reivindican la universidad como el epicentro de la conversación social constructiva.

- **Dialogar sobre el bienestar físico y mental de los docentes y beneficios contemplados en el teletrabajo.**

La Universidad del Tolima, viene avanzando en la construcción de la Política de Bienestar Universitario Integral, y en ese proceso, claramente, se ha establecido que representantes de estudiantes, profesores y administrativos hagan parte de las discusiones y elaboración del documento propuesta.

Simultáneamente a la generación y aprobación de la política, la Vicerrectoría de Desarrollo Humano ha venido adelantando un proceso de acompañamiento a docentes de la institución, en relación con la salud física y mental.

Conocedores de los retos de la pandemia y los desafíos del trabajo remoto en casa (modalidad asumida por la Universidad del Tolima), la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo, en articulación con la Administradora de Riesgos Laborales (Colmena) viene disponiendo de una asesoría constante a los reportes de los trabajadores de la institución.

Ahora bien, las condiciones físicas y mentales de las y los docentes, se vienen fortaleciendo con la estructura del Programa Bienestar en Línea, que contempla atenciones en salud a través de las Tecnologías de Información y Comunicación. Es clave subrayar que, si algún docente, requiere algún tipo de acompañamiento presencial, se puede organizar las atenciones respectivas.

Complementario a lo anterior, la VDH tiene previsto a partir del mes de julio, generar mesas de diálogo permanentes con trabajadores administrativos y trabajadores docentes por unidades, para conocer nuevas situaciones, acompañamientos y acciones que promuevan el bienestar de las y los trabajadores.

- **Adecuación de laboratorios para el desarrollo del plan de alternancia.**

La Vicerrectoría Administrativa con el apoyo de la División de Servicios Administrativos presenta los resultados de las principales gestiones realizadas en esta vigencia, pues en medio de un entorno tan complejo por los efectos de la Pandemia de COVID 19 y la responsabilidad en el uso de los recursos, se ha logrado cumplir muchos de los requerimientos presentados por la Dirección Universitaria, lo que ha permitido avanzar en gran medida no solo en las obras que se están desarrollando el interior del campus sino también en su mantenimiento, limpieza y apoyo a la academia para el desarrollo del componente práctico y las demás actividades como son el servicio de transporte, vigilancia y audiovisuales, compras y almacén.

- **Adecuaciones de la infraestructura física**

La Vicerrectoría Administrativa ha avanzado en el mantenimiento de la infraestructura física en su integralidad, máxime cuando todas las actividades de alternancia forman parte de un plan de mantenimiento e inversión, que hace parte del plan de acción institucional construido en el mes de enero de este año, a través del cual se planteó, el objetivo de brindarle a la comunidad universitaria más y mejores espacios académicos.

Se destacan las siguientes Intervenciones a los espacios para las garantías de retorno en el marco de la alternancia:

- Mejoras en la fachada de la parte externa del coliseo y techos.
- Mejoramiento de zonas verdes entre el coliseo.
- Adecuaciones en el parqueadero del coliseo cubierto y el coliseo alterno.
- Acondicionamiento de espacio ubicado por el personal de vigilancia en cuanto a Pisos. Pintura y entrega de lockers y sillas para uso del departamento de vigilancia.
- Mejoras en la fachada del Gimnasio de Funcionarios- Cambio de pintura, limpieza de cubiertas.
- Se está llevando a cabo el proceso de Pintura de Salones del bloque 32
- Adecuaciones físicas del bloque 33 – Cambio de cielo rasos de los pasillos de los pisos 1,2,3,4, inversiones en infraestructura física y tecnológica.

- Se avanza en la fase precontractual para la adquisición de componentes tecnológicos en las aulas de clase, acordes a la modalidad de estudios en alternancia.
- Adecuaciones de los espacios de talleres del personal de mantenimiento
- Mantenimiento de zonas verdes
- Mantenimiento y aseo de las unidades académicas
- Mantenimiento de la infraestructura de la Sede Granja Las Brisas.
- Obras en el Bloque 17- instalación de lavamanos

De igual forma se han realizado intervenciones locativas en los laboratorios y otros espacios los cuales se mencionan a continuación:

- Laboratorio de Micorrizas
- Laboratorio de Poscosecha
- Laboratorio de Maderas
- Laboratorio de Estadística
- Laboratorio de Hidráulica
- Laboratorio Laserex
- Laboratorio Bloque 30- Demarcación
- Granja las Brisas
- Oficina de Género
- Observatorio de empleo y recursos humanos del Tolima
- Finalmente, en el Bloque 25 se realizaron trabajos de pintura de fachadas.

Finalmente, para dar soporte tecnológico a la estrategia académica en alternancia, se va implementar en cada uno de los salones infraestructura y dispositivos tecnológicos para la transmisión en simultánea de clases mediadas por Tic. Estas aulas híbridas permitirán adelantar las clases de manera presencial y remota.

Se avanza en la fase precontractual para la adquisición de componentes tecnológicos en las aulas de clase, acordes a la modalidad de estudios en alternancia.

- **Habilitar el uso de espacios comunes (restaurante, teatrino, complejo deportivo, entre otros).**

La Universidad del Tolima tiene activos servicios de espacios comunes como la biblioteca Rafael Parga Cortés, (desde lo asociado con los procesos de consulta académica virtual, formación integral y aportando espacio de reflexión que atraviesa el país y la región), el Centro Cultural Universitario (con talleres dirigidos a comunidad académica, padres de familia, niños y público en general, todo en una clara apuesta de proyección social en los territorios en donde hace presencia la institución.

En relación con el coliseo cubierto y los escenarios deportivos, la universidad tiene listo el plan de retorno progresivo, gradual y seguro, todo amparado en la segunda versión del protocolo de bioseguridad generado en el Alma Mater. La idea es que,

los y las estudiantes, en articulación con los entrenadores puedan organizar la ruta de uso de los escenarios, y de la misma manera, trabajadores docentes y administrativos puedan regresar a los espacios deportivos y sociales siempre en respeto por las orientaciones de bioseguridad que disponga la institución.

El teatrino sigue en su funcionamiento, no ha parado en tiempos de pandemia y de movilización, este espacio ha sido re-territorializado por distintos sujetos universitarios, sociales y culturales. Por su parte, el restaurante universitario, por motivo del COVID 19 ha estado cerrado, pero no se detenido su fortalecimiento de estructuras, mantenimientos, pensando en un retorno a sus servicios previa autorización y articulación con las autoridades sanitarias del municipio, departamento y Nación.

Por último, la Vicerrectoría de Desarrollo Humano activó conversaciones con colectivos impulsores de espacios como el Centro de Memoria y Proyección Musical y el Club de montañismo y escalada; con el primero, se ha avanzado en definir un espacio de interlocución para conocer los objetivos del CPM, adscripción institucional, espacio institucional e incorporación en los procesos de planeación presupuestal, con el segundo, se concertó una agenda de acciones que contemplan revisión de estructura, articulación académica e institucional y el acompañamiento a varios espacios y programas organizados por la colectividad.

- **Adecuación de protocolos de bioseguridad para el desarrollo del plan de alternancia y uso de los laboratorios.**

Conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social desde julio del 2020 a la fecha, se vienen generando gradualmente los protocolos de bioseguridad e implementando las respectivas medidas de bioseguridad de los laboratorios que han retornado gradualmente, como son los laboratorios de investigación y posteriormente los de prestación de servicio y algunos de docencia para realizar las prácticas de laboratorios. Actualmente la universidad cuenta con un 99% de los protocolos de bioseguridad de sus laboratorios, incluyendo los de espacios deportivos abiertos y cerrados todos estos para ser aplicados en el desarrollo de sus componentes prácticos.

Asimismo, se cuenta con el protocolo general de bioseguridad versión 2 de nuestra institución ajustado a la normatividad vigente relacionada con la emergencia sanitaria generada por la pandemia por COVID-19, es decir, con los nuevos lineamientos expedidos por Min Salud en la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, la directiva 5 de la Ministra de Educación Nacional del 17 de junio de 2021 y la directiva presidencial 4 del 9 de junio de 2021. De igual forma, la institución ha realizado un proceso de alistamiento (planeación) y adecuaciones para la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa para el retorno a las actividades académicas

presenciales de los docentes, directivos docentes con alternancia; así como el personal administrativo y personal de apoyo logístico con flexibilidad de horario que hayan recibido el esquema completo de vacunación, y de quienes hayan decidido autónomamente no vacunarse, independientemente de su edad o condición de comorbilidad, entre las que incluye lo siguiente:

- 1- Adquisición de Elementos de Protección Personal- EPP para directivos docentes, docentes, administrativos (incluido personal de servicios generales de la planta de personal).
- 2- Contratación de servicios de desinfección (incluidos insumos) para los establecimientos educativos oficiales, de acuerdo con los protocolos definidos por Min Salud.
- 3- Adquisición de insumos y elementos de bioseguridad para la implementación de los diferentes protocolos que orientan las MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y AUTOCUIDADO adoptadas y adaptadas por la institución en especial para la implementación del protocolo del lavado de manos (por ejemplo, lavamanos y dispensadores de jabón, toallas de papel desechables y papel higiénico) así como el de limpieza y desinfección y manejo de residuos.
- 4- Adecuaciones como: Adecuación de baterías sanitarias e intervenciones relacionadas con la habilitación de estas, incluidas las relacionadas con garantizar el suministro de agua, intervenciones para garantizar la debida ventilación de los espacios, señalización de espacios físicos y de los corredores de acceso y circulación respecto al protocolo de distanciamiento, y otras reparaciones menores necesarias para la habilitación de espacios para la implementación del protocolo de bioseguridad.

- **Estrategia para el desarrollo de las prácticas pedagógicas en los lugares de residencia de los estudiantes de las licenciaturas.**

Los respectivos comités de prácticas revisarán y evaluarán las condiciones que permitan el desarrollo de las prácticas de acuerdo con las posibilidades de las instituciones educativas en cada uno de los municipios en los cuales residen los estudiantes de las diferentes licenciaturas.

- **Fortalecimiento de planta docente.**

Consolidación del diagnóstico de necesidades de fortalecimiento de planta docente de las unidades académicas: la vicerrectoría académica diseñó la matriz que fue enviada a las unidades académicas para la construcción del diagnóstico de necesidades, esta matriz consideró una serie de criterios a ser tenidos por las unidades académicas. Con la información remitida se consolidó el diagnóstico el cual fue presentado al Consejo Académico.

La vicerrectoría académica elaboró y presentó para aprobación del Consejo Académico el documento titulado “Lineamientos para el fortalecimiento de la Planta Docente de la Universidad del Tolima” el cual fue aprobado mediante el Acuerdo No. 027 del 13 de abril del 2021.

Con la aprobación del nuevo Estatuto Profesorial, se deroga el Acuerdo 039, por lo tanto, es necesario construir la nueva normatividad que regirá en la Universidad del Tolima para las convocatorias de méritos. En ese sentido se ha avanzado en la proyección del nuevo acuerdo el cual será presentado para aprobación del Consejo Académico, junto con el cronograma para la realización de la convocatoria docente para el año 2021.

- **Proceso de evaluación de los profesores.**

Con la aprobación del nuevo Estatuto Profesorial para la Universidad del Tolima, se hace necesario revisar y actualizar toda la normativa relacionada con el proceso de evaluación y escalafón docente, en este sentido, se propone realizar mesas de trabajo con los estamentos profesoral y estudiantil con el fin de recoger todas las observaciones y recomendaciones que contribuyan a mejorar el proceso de evaluación docente.

- **Mejoramiento procesos de matrícula.**

A pesar de que estos aspectos son del orden de administración y aplicación de las direcciones de programa, sin embargo, desde la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico se desarrolló el Sistema de Información de Actos Administrativos – SIAAD, el cual permite en la actualidad agilizar los procesos académicos, adicional a ello, mantiene la trazabilidad de toda la información de novedades académicas entre las Unidades Académicas y Registro Académico, permitiendo al estudiante conocer desde su plataforma institucional el estado actual de su acto administrativo. A pesar de ello se ha orientado a los programas sobre la importancia de hacer un proceso de identificación casuística de cada programa en el que se abordaran caso por caso por programa de acuerdo al calendario por previsto por unidad académica. (Anexa programación – Sesiones Direcciones de Programa).

Sobre el proceso de matrícula nuevamente, se reitera que en lo técnico se han realizado las siguientes acciones:

1. Desarrollo, implementación y capacitación del módulo SIAAD para el cargue de actos administrativos, novedades, correcciones de calificaciones y articulación con matrícula asistida por parte de las Direcciones de Programa.



2. Implementación del módulo SIAAD de estudiantes para la consulta de su trámite y seguimiento.
3. Desarrollo del módulo que administra y gestiona el 100% del proceso de matrícula de estudiantes nuevos, permitiendo así realizar un proceso totalmente virtual sin requerir al admitido entregar documentos en físico o presentarse en la Institución.
4. Desarrollo de un sistema de solicitud, liquidación y pago de servicios institucionales como certificaciones (estudiantes, profesores y administrativos), derechos de grado, duplicado de diplomas, entre otros.
5. Articulación de los procesos citados anteriormente para los posgrados de la Universidad.
6. Desarrollo por parte de la OGT del nuevo formulario de Inscripción que permite un proceso más amigable, ágil y que responde a las necesidades actuales tanto para pregrado como para posgrado, el cual tiene programado ser puesto en funcionamiento de la comunidad en la semana del 19-23 de julio.

Adicional a lo aquí planteado, no sólo se ha enfocado en el desarrollo de nuevos módulos, sino además se han dispuesto nuevos canales de canales de comunicación como son:

- Correo electrónico institucional personal,
- Los mensajes de texto
- Notificación personalizada de la admisión
- Notificación personalizada del cronograma de matrícula
- Notificación personalizada de alerta de finalización o límite que se vence del proceso de matrícula.

Sobre el módulo de núcleo familiar y dado que se identificó una situación compleja con la entrega de documentos especialmente en este ítem del proceso de matrícula de estudiantes nuevos denominado en la plataforma como “Núcleo Familiar” y “Documentos de liquidación”, sobre el particular se han desarrollado reuniones para identificar la posible modificación de las normas vigentes que rigen el proceso y el cambio de los documentos a entregar para su estudio y liquidación del valor de la matrícula.

La Vicerrectoría Académica y la Secretaría Académica han emprendido un proceso permanente de auditorías permanentes en las unidades en coordinación con los directores y directoras de programa, justamente para hacer un acompañamiento oportuno a las peticiones de estudiantes. Para el caso de Comunicación Social-Periodismo y lo conocido en marco del movimiento #IgnoradosPorLaUT, las directivas de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes reportaron el trámite de todos los casos dados represados, y en lo asociado a

laboratorios, se avanza en los procesos contractuales, entrega e instalación de elementos pactados.

En lo que corresponde a la Dirección de Programa de Comunicación Social, la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, y de la Secretaría Académica, no sólo se hizo seguimiento de todos los casos, se resolvieron académicamente y se generaron los actos administrativos correspondientes, fe de ello da el informe presentado por el profesor Hernán Uribe sobre el desarrollo de cada caso y del cual anexamos copia.

Adicionalmente, derivado de gestiones adelantadas por las directivas universitarias (en una reciente convocatoria para el fortalecimiento infraestructura ciencia tecnología) se logró la gestión de nuevos recursos en marco del proyecto Estudio de Televisión para la Universidad del Tolima. Los nuevos rubros, tendrán como disposición la compra de equipos tecnológicos audiovisuales.

- Reajustar el número de semanas del programa de Enfermería que pasó de 18 a 16 semanas en un acuerdo que no se socializó con los y las estudiantes y afecta el desarrollo temático de las asignaturas.

Es un tema de los comités curriculares de los programas y aprobado mediante acto administrativo por el Consejo Académico, el programa manifestó haber socializado en el estudiantado y profesorado la modificación, ahora bien, dentro del calendario previsto por la secretaria Académica y la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, que tiene previsto para desarrollarse en el caso del programa de Enfermería el próximo 26 de julio de 2021 a las 7 am, es uno de los temas a tratar. Si se hace necesario en los consejos de facultad ampliados tratar nuevamente el tema y escuchar las razones propuestas por lo estudiantes estamos prestos a ello y hacer una revisión nuevamente con los actores.

- **Contrato de matrícula cero- Disolución del contrato debido a que vulnera derechos consagrados en el estatuto y reglamento estudiantil.**

Revisado el Estatuto de los Estudiantes, vigentes al momento de la aplicación de la Gratuidad Educativa Acuerdo 010 del 16 de marzo de 2021 y Convenio 087 del 17 de marzo de 2021, se observa que en el cuerpo normativo no se encontraba prevista la posibilidad de que los derechos pecuniarios por concepto de matrícula se han cubiertos por un tercero diferente al estudiante, desconociendo en consecuencia el carácter progresivo de la educación como derecho. En consecuencia, se modificó el concepto de matrícula a efectos de permitir estatutariamente la gratuidad en nuestros estudiantes, y por ello, se expidió el Acuerdo 013 del 21 de abril de 2021, re definiendo el concepto de matrícula en aras de garantizar la denominada “matrícula cero”. Se precisa que este

procedimiento implica generar un compromiso de corresponsabilidad académica con los estudiantes beneficiarios de recursos públicos.

- **Reestructuración del observatorio de Derechos Humanos y Paz.**

Se debe abrir un escenario de diálogo entre los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes con el fin de establecer los alcances de la reestructuración.

- **Ofrecer servicios administrativos los días sábado para atender a los estudiantes del IDEAD.**

Es necesario realizar en articulación con las coordinaciones de centros de atención tutorial un estudio diagnóstico de la demanda de atención en servicios académicos administrativos con el fin de establecer los mecanismos de atención.

- **Fortalecimiento de la seguridad (cámaras de seguridad, iluminación, cercado) en el CAT Chaparral (Rioblanco, planadas) dotaciones para los guardas de seguridad.**

Con el proveedor de servicios de seguridad que contrata la Universidad la empresa COSEQUIN se solicitó la instalación de cámaras en el centro y asignación de otro vigilante para el turno de la noche, teniendo en cuenta la situación de seguridad presentada.

- **Asuntos profesoras y profesores catedráticos**

Con relación a la aclaración frente al pago realizado a los docentes catedráticos correspondiente al mes de mayo de 2021 y el envío de la resolución de contratación actual a los mismos, es oportuno dar a conocer que, desde su vinculación (que se dio a partir del 19 de abril de 2021 y hasta el 6 de agosto para 16 semanas y en cuanto a los programas de 18 semanas y otros el 31 de agosto de 2021), se ha hecho pago a la fecha los meses de abril y mayo que corresponde al 40 % del total de su vinculación para el caso de presencial cuya vinculación está hasta el mes de agosto, o sea, 5 pagos iguales.

Para el caso de la modalidad a distancia cuya fecha de vinculación inició el 5 de abril y finalizaría el 26 de julio de 2021, los pagos de los meses ya citados obedecen a hoy, al 50% del total de las horas contratadas dado que las fechas generaban 4 pagos iguales, dado que su periodo de vinculación no era superior a 4 meses.

De acuerdo con las consideraciones anteriores y con la propuesta de los calendarios académicos de las modalidades presencial y a distancia se deben desarrollar las siguientes prórrogas a saber:

Para los docentes catedráticos de la modalidad presencial el 60% restante del pago correspondiente a su vinculación del semestre A de 2021, será pago en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de acuerdo con la fecha prevista sea de 16 o 18 semanas, es decir hasta el 8 o 22 de octubre respectivamente.

Para los docentes catedráticos de la modalidad a distancia el 50% restante del pago correspondiente a su vinculación del semestre A de 2021, será pagado en los meses de julio, agosto y septiembre de acuerdo con la fecha prevista para la finalización de las tutorías el 24 de septiembre de 2021.

Sobre la resolución de nombramiento de los docentes catedráticos se encuentran adjuntas debidamente firmadas, desde luego, hasta el mes de abril y hasta el mes de julio para la modalidad a distancia y hasta el mes de agosto para la modalidad presencial, fechas inicialmente aprobadas por calendario académico para su vinculación, (fechas desde luego sujetas a cambio y modificación y prórroga de acuerdo con las concertaciones).

Con el fin ampliar la participación de mínimo dos docentes catedráticos en la mesa profesoral, se revisará y modificará la Resolución de Rectoría mediante la cual se crea la mesa de asuntos profesorales con el fin de ampliar la conformación de la misma y dar participación a los dos delegados del colectivo de profesores de cátedra denominado mesa de formalización docente.

Para generar espacios de Inclusión de los profesores catedráticos en la deliberación para el ejercicio de los estatutos general y profesoral, se programarán los espacios de socialización del estatuto general y profesoral en las próximas semanas.

En cuanto a la ejecución de un estudio técnico de caracterización de todos los docentes catedráticos, se tiene considerado dentro de la propuesta que se ha construido como parte del trabajo de la mesa de asuntos profesorales se tiene contemplada como primera fase la caracterización de la población de profesores de cátedra. Esta fase se implementará de manera prioritaria con la participación de las dependencias relacionadas como Oficina de Gestión Tecnológica, División de Relaciones Laborales y Prestacionales y Vicerrectoría Académica.

- **Eliminación del párrafo del contrato que suspende los contratos de los docentes catedráticos para el semestre B -2021.**

El párrafo previsto para blindar a las Instituciones de educación Superior frente al cese de actividades. Será una solicitud que se hará a la Oficina Jurídica para

conocer el concepto emitido por la misma frente a la eventualidad del ente del control sobre el tema de detrimento patrimonial por no prever el daño jurídico frente a las vinculaciones de los docentes catedráticos. Es una responsabilidad institucional que requiere de un soporte normativo que le permita a la Institución omitir en el acto administrativo solemne para ello.

- **Presentación ante los Consejos Académico y Consejo Superior de la política que permita modificar la forma de vinculación de los docentes de cátedra.**

Es un compromiso del Señor Rector que se desarrollará de acuerdo con el cronograma aprobado y como resultado de la caracterización de los docentes y de los acuerdos pactados en la mesa de asuntos profesoriales.

- **Otros Aspectos De Bienestar Universitario**

- **Entablar puente de acción entre el centro cultural y los programas para que los estudiantes se vinculen y puedan llevar a cabo procesos creativos que aporten al desarrollo cultural y artístico desde las monitorias académicas.**

La Vicerrectoría de Desarrollo Humano y el Centro Cultural proponen la creación de una mesa permanente de asuntos culturales (con participación de unidades académicas y estamentos) que permita articular las necesidades de estudiantes, profesores y administrativos, y a partir de ello, actualizar horarios, acciones y proyecciones de las actividades académicas y de formación ciudadana.

El Centro Cultural ha emprendido la propuesta de oferta de cursos en el Instituto de Educación a Distancia, y tiene lista una propuesta (que presentará al Comité Central de Currículo) de electivas para ser ofertada a toda la comunidad universitaria.

- **Fortalecimiento del programa de bienestar universitario para las y los estudiantes del IDEAD en todos los CAT a nivel nacional.**

La Universidad del Tolima en marco de su intención de generar una Política Bienestar Universitario ha emprendido una conversación permanente con estudiantes, profesores y administrativos, en marco de ese proceso, genera líneas de acción que parten por resignificar la noción de bienestar, y en proceso de coexistencia de acciones asistenciales y del desarrollo humano, reivindica que la integralidad del bien estar en toda la comunidad sin importar tipo modalidad de estudio, tipo de vinculación laboral o funciones adelantadas en la institución.

Concretamente, con los estudiantes del IDEAD, la Vicerrectoría de Desarrollo Humano diseñó la ruta de conversaciones y acciones que permitan actualizar,



ampliar y situar contextualmente por CAT, las acciones, programas y proyectos adelantados. En esa dirección, en reunión sostenida el viernes 2 de julio de 2021, se estableció la voluntad apoyar (de forma articulada con la dirección del IDEAD, VAC, VAD y Secretaria General) iniciativas como el Encuentro Nacional de Estudiantes, el acercamiento de las acciones de bienestar con cada uno de los 23 CAT en Colombia, la revisión de las estrategias comunicativas para lograr la circulación y apropiación de la agenda cultural para los y las estudiantes. También, se avanzó en la idea de estructurar (con todas las dependencias con injerencia) la ambientación de dos escenarios solicitados por el estamento estudiantil: La conformación del Consejo Estudiantil, y la organización de una Asamblea Nacional de estudiantes.

- **Aspectos Democráticos Y De Participación**

- **Ampliación de escenarios de participación de la FM de la UT.**

Los estudiantes pueden elaborar una propuesta de participación la cual será revisada por la junta de programación de la emisora. Una vez sea entregada la propuesta, el equipo de la 106.9 acompañará los procesos oportunos para la materialización de la estructura sonora.

- **Legalización de los consejos estudiantiles (resolución No.1740 del 06 de diciembre del 2019).**

- **Conformación del comité de apoyo para la creación del consejo estudiantil**
 - **Construcción de una agenda para la formación de la cultura política en la Universidad del Tolima.**

- **Creación de foros y otros espacios para el abordaje de temas ambientales, sociales, económicos, entre otros.**

La Universidad del Tolima en articulación con sus Vicerrectorías y direcciones adscritas, organizará, acompañará y gestionará un ciclo de foros de temas de interés común, asociados a temas ambientales, sociales, económicos, entre otros, que ayuden a cualificar a los estamentos de la institución y a tiempo, generen insumos para la toma de decisiones calificadas. La agenda se irá construyendo en función de las dinámicas del contexto, y en ella, podrán intervenir y participar, estudiantes, profesores y funcionarios.

- **Informe de Consultoría Jurídica sobre seguimiento y perfilamiento de estudiantes universitarios. (Preparación del informe por parte del Consultorio Jurídico)**

Desde el Centro de Conciliación y Consultorio Jurídico de la UT, se han liderado varias acciones en defensa de los derechos fundamentales y humanos de jóvenes

en la ciudad de Ibagué, y de los manifestantes que en el ejercicio legítimo de su derecho a la libertad de expresión y el derecho a la protesta social han participado en escenarios de manifestación social pacífica. En este sentido, se pusieron a disposición varias estrategias de intervención:

- Acompañamiento jurídico a los manifestantes, habilitándose una línea de atención WhatsApp para que remitieran casos de presunta vulneración de derechos en el marco de la movilización.
- Convocatoria a los egresados del programa de derecho para la construcción de un equipo jurídico de apoyo al proceso de movilización.
- Diseño de piezas escritas, audiovisuales de sensibilización sobre los temas jurídicos referidos a la movilización social.
- Capacitación y orientación a promotores de derechos humanos sobre derechos en el proceso de movilización social, habeas corpus y medidas policivas.
- Evento académico de sensibilización sobre procesos de reforma a la salud en Colombia con participación de académicos nacionales y en coordinación con los estudiantes del programa de derecho
- Trabajo de campo, en acompañamiento a los plantones realizados en la calle 60 con cra 5ta. Calle Santiago Murillo, que permitió articular acompañamiento con el Ministerio Público: Defensoría del Pueblo, Personería Municipal y Procuraduría Regional
- Intervenciones en la asamblea popular para oferta de servicios institucionales
- Acompañamiento de asistencia legal en Fiscalía a jóvenes capturados en el sector de los Osos.
- Revisión y asesoría en la imposición de comparendos por violación a la medida restrictiva de toque de queda de los días 2 y 3 de junio.
- Acompañamiento de mesa de diálogo con actores locales sobre derechos humanos y escalonamiento de la violencia en la Ciudad
- Visita a los Cai de la ciudad de Ibagué en las noches haciendo proceso de verificación de no vulneración de derechos a los manifestantes.
- Recepción virtual de casos a través de sosjuridico@ut.edu.co a nivel nacional, lo que permitió la orientación de casos a estudiantes del IDEAD, ampliando el alcance territorial de intervención
- Apoyo en el proceso de sensibilización de las demandas del sector transporte en el marco del paro nacional
- Solicitud al Alcalde de Ibagué de revocatoria directa al decreto municipal N° 1000-0177 del 2 de mayo de 2021 que adopto como medida transitoria el toque de queda del que posteriormente se impusieron multas a los jóvenes de la ciudad.

Con relación a la solicitud puntual sobre el posible perfilamiento de estudiantes universitarios por las acciones adelantadas en el marco del paro nacional, debemos señalar que no recibimos solicitud formal alguna sobre casos puntuales que den cuenta de este tipo de situaciones, ni por parte de los jóvenes universitarios ni de ninguna institución. Igualmente, no tenemos competencia para conocer de las actuaciones policiales, del sistema de justicia o militar sobre este tema.

- **Conformar la Asamblea Constituyente universitaria**

La dirección universitaria estará presta a acompañar lo pertinente a los procesos organizativos, de participación y materialización de la estructura metodológica de construcción. Es de resaltar que estos procesos deben nacer desde las bases de los estamentos, por tal motivo, la administración expresa su voluntad para facilitar los espacios y otorgar el carácter institucional y formal de las iniciativas que surjan de la comunidad universitaria.

- **Convocatoria de las mesas para la renovación del estatuto estudiantil, si ya está aprobado que se difunda.**

La Universidad del Tolima ha empezado la actualización del Estatuto Estudiantil. En ese sentido, desde el equipo de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano tiene un primer documento de análisis (derivado de discusiones que empezará a ser socializado con los representantes estudiantes de las Facultades e Instituto, y a renglón seguido, con las organizaciones estudiantiles, todo en procura de recibir apreciaciones, contribuciones, y de esta manera, apostarle una mirada consensuada y participativa.

- **Participación activa en seminarios, congresos de investigación regional y nacional para los grupos y semilleros de investigación que se encuentran conformados y demás.**

Las Vicerrectorías Académicas y de Desarrollo Humano, tiene activos los apoyos a las actividades académicas del orden global y local, de estudiantes adscritos a grupos, semilleros, y de personas que por iniciativa propia actúan como ponentes en eventos de interés científico.

En todo caso, es oportuno, desde las dos dependencias, adelantamos socializaciones de los procedimientos y tiempos a tener para las respectivas peticiones.



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

- **Realización de encuentros nacionales del CAT como una forma de motivar los procesos de reconstrucción social, que se logren realizar cada año y cada vez en un CAT diferente.**

La Universidad del Tolima en reunión sostenida con estudiantes del IDEAD el viernes 2 de julio de 2021, acordó la creación de un equipo interdisciplinario, que actúe como dinamizador para la materialización de un Encuentro Nacional de estudiantes con presencia de todos los CAT del país.

Este espacio permitirá el reconocimiento de las expectativas, acciones y procesos para el fortalecimiento de las condiciones académicas y de formación integral de las y los estudiantes de la modalidad a distancia.

MARÍA BIANNEY BERMUDEZ CARDONA
Vicerrectora Académica

DIEGO AL BERTO POLO PAREDES
Vicerrector de Desarrollo Humano

MARIO RICARDO LÓPEZ RAMÍREZ
Vicerrector Administrativo

¡Construimos la universidad que soñamos!